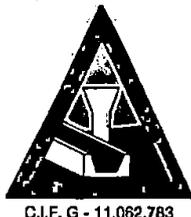


DOCUMENTO Convocatoria: 815855 TD54 - TD54_E_14028_1 2024 05112024	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 14028, Fecha de entrada: 05/11/2024 9:47 :00
OTROS DATOS Código para validación: 6QMGI-WCFBF-PDSN7 Página 1 de 1	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



C.I.F. G - 11.062.783

Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz

C/ Juan Ramón Jiménez, 5
11520 ROTA (Cádiz)
Teléfonos: 956 81 23 70 - 956 81 40 04
Fax: 956 84 16 67
E-mail: administración@costanoroeste.es

COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	
SALIDA Nº	947
Fecha	4-10-2024

Acordado por la Junta de Gobierno de esta Comunidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, al punto 4º del Orden del Día, se convoca a la Asamblea General de Comuneros en sesión Ordinaria a celebrar el día 12 de Diciembre de 2.024, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, en el domicilio social de la Comunidad de Regantes "Costa Noroeste de Cádiz", sito en c/ Juan Ramon Jimenez nº5-bajo de la Villa de Rota (Cádiz), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Nombramiento de tres comuneros para la redacción y aprobación del Acta de la Asamblea que se celebra.
- 2º.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos para el año 2.025.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

DEBERA LLEVAR CONSIGO A LA ASAMBLEA EL D.N.I. Asimismo se informa que aquella persona que desee delegar su representación en otro comunero o, por excepción, a favor de su cónyuge o hijos, al no poder asistir a la reunión deberá conferirla por escrito, firmando el titular y el autorizado, y entregándola antes del comienzo de la Asamblea al Secretario de esta Comunidad de Regantes para su bastanteo. Asimismo se informa que ningún comunero podrá ostentar más de un representación. Para acreditarse, entrega de votos y el bastanteo de las representaciones el Secretario estará a su disposición desde las 16:00 horas hasta el comienzo de la Asamblea, una vez comenzada ésta no se acreditará a nadie más.

Todos los expedientes que figuran en los puntos del Orden del Día estarán a la vista desde el momento de la convocatoria hasta el día de la celebración en la Secretaría de la Comunidad.

Se advierte que, de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de los votos comunitarios en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, siendo en ésta válidos los acuerdos adoptados cual sea el número de votos concurrentes.

Rota, 3 de octubre de 2.024

VºBº
EL PRESIDENTE




Fdo.: Manuel Siles Jaén

EL SECRETARIO,



Fdo.: Manuel Salas García.